

NO

	PROCESO GESTION DE CONTRATACION	Código: GC-F-11
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACION ORDENES DE COMPRA	Versión: 2.0
		Fecha: 25 de Junio de 2019
		Página 1 de 2

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE ORDENES DE COMPRA No 35219 AÑO 2019 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA

I. ASPECTOS GENERALES DE LA ORDEN DE COMPRA

OBJETO	SUMINISTRAR EL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL NIVEL CENTRAL Y LA DIRECCION TERRITORIAL DE ANTIOQUIA Y OFICINA ESPECIAL URABA REGION 3.
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA (3)	\$29'897.366,44
ADICIONES, PRORROGAS Y/O MODIFICACIONES	PRORROGA 1: Hasta 22 de octubre de 2019 Inicial \$29'897.366,44 Adición 1 \$14'948.694,22 TOTAL \$44'846.060,66
FORMA DE PAGO DE LA ORDEN DE COMPRA	EL PAGO SE REALIZA MES VENCIDO
FECHA DE INICIO	23 DE ENERO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE OCTUBRE DE 2019
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR EL SUPERVISOR REMITIDA MEDIANTE MEMORANDO No.	MEMORANDO No. 08S1201941070000023608 del 25 de noviembre de 2019.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS EMITIDA POR TESORERÍA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO (9)	Certificación de fecha 23/10/2020 LAURA NATALIA BARRIOS RAMIREZ Coordinadora (E) Grupo de Tesorería
CARGO DEL SUPERVISOR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 GRADO 16
FECHA DE PAGO DE APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (11)	Certificaciones de fecha 04/01/2021

II. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DE LA ORDEN DE COMPRA:

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$44'846.060,66
VALOR EJECUTADO	\$44'576.150,00
TOTAL, GIRADO POR EL MINISTERIO	\$44'576.150,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$-0-
SALDO POR LIBERAR	\$269.910,66

III. DOCUMENTOS SOPORTE: (14)

- Orden de compra No. 35219 del 18/01/2019
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 219 del 02/01/2019 y Registro Presupuestal No. 13719 del 21/01/2019.
- Certificación de cumplimiento final de supervisión y matriz de cumplimiento final.

laur

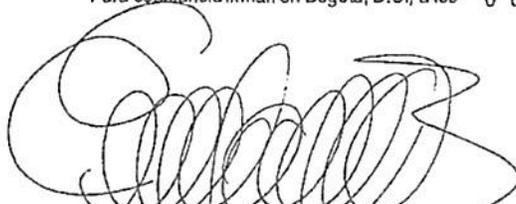
	PROCESO GESTION DE CONTRATACION	Código: GC-F-11
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACION ORDENES DE COMPRA	Versión: 2.0
		Fecha: 25 de Junio de 2019
		Página 2 de 2

4. Certificación de aportes a Seguridad Social y Parafiscales 04/01/2021.
5. Certificación de pagos suscrita por tesorería del Ministerio del Trabajo y/o fiduciaria 23/10/2020.
En atención a lo expuesto,

IV. LAS PARTES: (15)

EFVANNI PAOLA PALMARINY PEÑARANDA, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 39.763.551, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DEL TRABAJO**, en su calidad de Secretaria General, nombrada mediante Decreto No. del 433 del 19 de marzo de 2020, debidamente posesionada según Acta del 19 de marzo del mismo año, facultada para contratar de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 5281 del 3 de noviembre de 2011, expedida por el Ministerio del Trabajo, siguiendo las disposiciones de la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 y demás disposiciones vigentes sobre la Contratación de la Administración Pública, que en adelante se denominará **EL MINISTERIO** por una parte y por la otra, **HUGO NICOLAS USME HOYOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.952.636, quien se encuentra nombrada como Representante Legal de Unión Temporal Aseo Colombia 2 y en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y quien bajo juramento afirma no encontrarse incurso ni ella ni su representado en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés, del orden constitucional, legal, en especial las señaladas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni ser responsable fiscalmente en virtud de lo señalado en la Ley 610 de 2000, declaramos liquidar por mutuo acuerdo el contrato, en los términos descritos en la presente acta y las partes declaramos estar a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia firman en Bogotá, D.C., a los **03 MAR 2021**


 EL MINISTERIO
 LUVE



 CONTRATISTA

V/bueno: _____
 SUPERVISOR
 Elaboró: Luz B.
 Revisó: Julián Peña – Abogado GCC
 Aprobó: Luis Miguel Uribe – Coordinador GCC

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Secretaria General.